

FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública el 05 de febrero de 2015, fue inscrita en el Registro Mercantil y aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato el 21 de febrero de del mismo año mediante número de inscripción 118 del Registro Mercantil.

Su objeto social es la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

a) **Preparación de los estados financieros -
a.1 Declaración de cumplimiento –**

Los estados financieros de la compañía se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

a.2 Moneda funcional –

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

a.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad planta y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de **FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.

La preparación de estados financieros conforme con la las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Impuestos Corrientes –

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

d) Provisiones –

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

e) De Reconocimiento de ingresos –

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería y/o prestación del servicio.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

f) Costos y Gastos –

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Composición:

| | dic-31 | |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Banco Internacional | 84 | 84 |
| Banco Guayaquil | <u>5,973</u> | <u>8,728</u> |
| Total | <u>6,056</u> | <u>8,811</u> |

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR COBRAR**

Composición:

| | dic-31 | |
|-----------------------|----------------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Clientes Relacionados | <u>25,088</u> | <u>0</u> |
| Total | <u>25,088</u> | <u>0</u> |

**NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS
POR PAGAR**

Composición:

| | dic-31 | |
|--------------|---------------------|---------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Proveedores | <u>3,300</u> | <u>3,300</u> |
| Total | <u>3,300</u> | <u>3,300</u> |

NOTA 5 – IMPUESTOS

5.1 Activos y Pasivos del año corriente

| | dic-31 | |
|-------------------------------|------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Impuesto a la Renta por pagar | 796 | 906 |
| Total | 796 | 906 |

5.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

| CALCULO GENERAL | 2018 |
|---|-----------------|
| BASE DE CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES | 7,371.99 |
| 15% de Participación Trabajadores | |
| BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA | 2,017.00 |
| Más: Gastos no deducibles (Art. 10 LRTI) | 184.08 |
| Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI) | (1,612.57) |
| BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA | 5,943.50 |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | 1,307.57 |
| (-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL | \$ 512.00 |
| TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR) | 795.57 |

6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización).
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

NOTA 6 – IMPUESTOS

(Continuación)

6.3 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

NOTA 8- CAPITAL SOCIAL

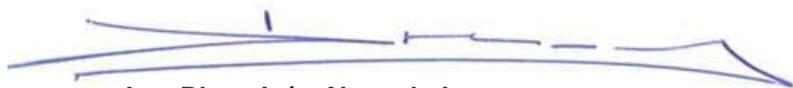
El capital social autorizado consiste de 500,000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

NOTA 10 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de marzo del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 11 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA., en marzo 12 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de FORTUNE-PARTS INDUSTRY ECUADOR CIA. LTDA., serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL



Ing. María José Villacís
CONTADORA